



Juzgado Décimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín

Medellín, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ordinario laboral única instancia
Demandante	JOSÉ FERNANDO PALACIO GIRALDO
Demandado	FERNEY ALONSO BUITRAGO VALENCIA
Radicado	05001410500520170046200
Decisión	Auto Ordena oficiar Reprograma fecha

En el proceso de la referencia no se ha surtido en debida forma el emplazamiento del demandado, siendo necesario que se oficie al Juzgado de Origen en aras de que se efectúen los cambios en la plataforma de Tyba respecto al dato de identificación del demandado dado que no es factible editar tales datos por este Despacho Judicial.

Surtido lo anterior, se llevará a cabo la audiencia única el día 02 de julio de 2024 a las 9:00 AM.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: Oficiar al Juzgado de Origen en aras de que se efectúen los cambios en la plataforma de Tyba respecto al dato de identificación del demandado, conforme a lo expresado en la parte motiva. Por Secretaría librese el oficio de rigor.

SEGUNDO: REPROGRAMAR la fecha para llevar a cabo la audiencia única del art. 72 CPTSS. En consecuencia, se fija el día 02 de julio de 2024 a las 9:00 am.

SEGUNDO: Las partes deberán conectarse al siguiente enlace de Microsoft Teams



Juzgado Décimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjY5YTA2NjYtMzA5Ni00OTY1LWE5NjAtNjY3NWYwMTk4N2Zk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2242813e6d-a965-4f42-b95e-d2acebaaa2dd%22%7d

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETELT
JUEZA**